

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA****CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 154****Jr. C.M Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272341****TRUJILLO - PERÚ****ACUERDO DE CONCEJO N° 127-2024-MDE**QR DE VERIFICACION
MDE-NOR-2026-E6FB4488

La Esperanza, 28 de agosto 2024

VISTO, en sesión ordinaria de Concejo, de fecha 28 de agosto del 2024; la **Carta N°011-2024-MDE/CEyR**, que contiene el **Plan de Trabajo de la actividad de Fiscalización N°03**, de los meses de septiembre y octubre, correspondiente a la Comisión de Economía y Rentas, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, y la Ley de Reforma Ley N° 28607, prescribe que: "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la Contraloría General de la Republica mediante Resolución de Contraloría N°266-2022-CG, aprueba Directiva N°015-2022-CG/PREVI: Directiva de Balance Semestral de los regidores municipales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización.

Que, la Municipalidad Distrital de La Esperanza, mediante Acuerdo de Concejo N°099-2024-MDE, de fecha 17 de julio del 2024, ha aprobado oportunamente el Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización modificado, para el año 2024, del Concejo Municipal, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza; el cual contiene el Cronograma de Actividades y el presupuesto de las Actividades de Fiscalización, correspondiente por Comisiones de Regidores.

Que, mediante **Carta N°011-2024-MDE/CEyR**, de fecha 26 de agosto del 2024; la Comisión de Economía y Rentas, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, presenta su Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización N°03, de los meses de septiembre y octubre, para ser aprobado, mediante Acuerdo de Concejo.

Que, estando a los considerandos expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado por el Concejo, en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 28 de agosto del presente año, aprobado con dispensa de trámite de lectura y aprobación del Acta, **POR UNANIMIDAD**;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el **Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización N°03**, de los meses de septiembre y octubre, correspondiente a la **Comisión de Economía y Rentas**, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, el cual se detalla a continuación:

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS REGIDORES MUNICIPALES
(PTAF) N° 03

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA FECHA DE ELABORACIÓN: 22/08/2024





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 127-2024-MDE

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	N° de Acuerdo: 099	Fecha de Acuerdo: 17.07.2024
	❖ Materia a fiscalizar: Seguimiento del cumplimiento de inventario de bienes y las bajas en cumplimiento a la Normativa actual - Control Patrimonial.	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	N° de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	❖ Fiscalizar los bienes muebles e inmuebles dados de baja en los últimos años y fiscalizar la actualización del inventario de bienes.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión (X)	Fiscalización individual ()
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/ 37,480.00 (Treinta y siete mil cuatrocientos ochenta)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 01/09/2024	Fecha de fin: 31/10/2024

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Solicitar a la Sub Gerencia de Control Patrimonial, a través de la Gerencia de Administración y Finanzas, la lista de los bienes inmuebles, así mismo la lista de los bienes muebles mayores a	04.09.2024	11.09.2024	• Elton Leonel Cruz Guarniz • Margarita Elizabeth Visurraga Castillo • Jorge Luis Quezada Romero





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 127-2024-MDE

	dos UITs. Así mismo los listados de todos los bienes motorizados (camionetas, motos, camiones, cisternas, recolectores de basura, entre otros.) como también el listado de bienes inmuebles donados y/o vendidos y finalmente la lista de los bienes muebles dados de baja.			
2	Fiscalizar a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Control Patrimonial para verificar el saneamiento de los bienes inmuebles	16.09.2024	30.09.2024	• Elton Leonel Cruz Guarniz • Margarita Elizabeth Visurraga Castillo • Jorge Luis Quezada Romero
3	Fiscalizar a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Control Patrimonial para verificar el estado de los bienes muebles mayores a dos UITs. Así como de los bienes motorizados de la MDE.	01.10.2024	09.10.2024	• Elton Leonel Cruz Guarniz • Margarita Elizabeth Visurraga Castillo • Jorge Luis Quezada Romero
4	Realizar seguimiento a los bienes donde se encontró alguna incidencia, tanto su proceso como su estado.	11.10.2024	24.10.2024	• Elton Leonel Cruz Guarniz • Margarita Elizabeth Visurraga Castillo • Jorge Luis Quezada Romero
5	Realizar la evaluación correspondiente y la visita a la gerencia general para comunicar los hallazgos para sus respectivas correcciones.	25.10.2024	30.10.2024	• Elton Leonel Cruz Guarniz • Margarita Elizabeth Visurraga Castillo • Jorge Luis Quezada Romero

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto Estimado S/.
	PAPEL BOND	PAQUETES	03	15.50	46.50





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 127-2024-MDE

MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	POMOS DE TINTA RECARGA EPSON L2110	KIT DE TINTAS, COLORES	02	180.00	360.00
	NOTAS ADHESIVAS 3M POST-IT 3X3 MULTICOLOR 500 HOJAS	PAQUETES	04	20	80.00
SUB - TOTAL					S/.486.50

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto Estimado S/.
Abogado y/o Especialista Tributario.	Abogado con dos años de experiencia en gestión pública, en el área de Control Patrimonial. (por mes).	2,000.00
Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	Movilidad local ida y vuelta para cada miembro de la comisión. (500 por cada uno, por dos meses).	3,000.00
Refrigerio	Refrigerio por mes (750).	1,500.00
SUB - TOTAL		S/. 6,500.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:

S/.6,986.50

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES:

--





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 127-2024-MDE

6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "Sí" donde corresponda):
ELTON LEONEL CRUZ GUARNIZ		SI
MARGARITA ELIZABETH VISURRAGA CASTILLO		
JORGE LUIS QUEZADA ROMERO		

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Comisión de Economía y Rentas y demás áreas competentes de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

WSR/WRFS
GM
GPPM
CEyR
OCI
Portal de Transparencia


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Wilmer Sánchez Ruiz
ALCALDE